

Asunto 105 / 019



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

2017-11-0003-0875

Montevideo, 02 DIC 2019

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señora Valeria Urgoite;-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Administrativo V - Administrativo, Escalafón "C", Grado 1, cumple con los requisitos de ingreso al Escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su Jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón, durante el tiempo estipulado por la Ley;-----

II) que la Jerarca del Inciso por Nota de 5 de abril de 2018, no presenta objeciones respecto a la transformación y aclara que es necesaria para la gestión del Inciso;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular, por lo que esta gestión puede continuar;-----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir, sin presentar objeciones;-----

III) que por los motivos expresados, se considera pertinente efectuar la transformación solicitada;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y el Decreto 355/018 de 26 de octubre de 2018;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1ro.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será la funcionaria que se indica:-----

<b>Cantidad de cargos</b>	<b>Denominación - Serie</b>	<b>Esc.</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombre</b>	<b>C.I</b>
1	Asesor XII - Profesional	A	04	Valeria Urgoite	4.287.092-6

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación:-----

<b>Cantidad</b>	<b>Denominación</b>	<b>Serie</b>	<b>Esc.</b>	<b>Grado</b>	<b>Puesto</b>	<b>Plaza</b>
1	Administrativo V	Administrativo	C	01	67483	5

3ro.- Establécese que la transformación de referencia, no tiene costos para el Estado.----

4to.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Áreas Programación y Gestión Financiera y Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase a la Dirección Nacional de Cultura a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----

*Palacio de la República*  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020